



NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO		CUENTA TRADICIONAL (00)	
Montos expresados en MXN			
CONCEPTO	MONTO	CAUSA O EVENTO GENERADOR	PERIODICIDAD
Monto de Apertura	\$20,000.00	Apertura inicial de la cuenta	Única
SPM para exentar manejo de cuenta o membresía	\$20,000.00	Saldo promedio mensual a mantener en la cuenta	Mensual
Manejo de cuenta ⁽¹⁾	\$300.00	Monto que se cobra por no mantener el SPM por el uso de la cuenta	Mensual
Membresía	No aplica	No aplica	No aplica
Cheques			
Número de cheques gratis	No aplica	No aplica	No aplica
Cheque girado	\$17.00	Por cheque girado	Por evento
Cheque de caja	\$160.00	Por cheque de caja emitido	Por evento
Cheque certificado	\$169.00	Por cheque certificación	Por evento
Cheque devuelto por falta de fondos ⁽²⁾	\$990.00	Por cheque devuelto	Por evento
Sucursal			
Copia fotostática de comprobantes	\$ 25.00	Por copia fotostática de comprobantes solicitada	Por evento
Solicitud de estado de cuenta de meses anteriores	\$ 25.00	Por estado(s) de cuenta anterior(es) solicitado(s)	Por evento
Banca Telefónica			
Solicitud de estado de cuenta de meses anteriores	\$ 25.00	Por estado(s) de cuenta anterior(es) solicitado(s)	Por evento
Sobregiros			
Intereses diarios por sobregiro	\$ 25.00	Por sobregiro de la cuenta	Por evento

SPM: Saldo Promedio Mensual. GAT: Ganancia Anual Total Neta. Todas las comisiones son en Moneda Nacional, con excepción de aquellas que se realizan en el extranjero cuyo importe está expresado en Dólares Americanos y que serán cobrados en pesos utilizando el tipo de cambio de la fecha en la que se realizó la operación, así como aquellas cuentas que son en Dólares Americanos, las cuales las comisiones se cargarán en la misma moneda.

A todas las tarifas se les debe agregar el I.V.A.

Cobertura Nacional.

(1) Es la que resulte menor entre el importe que le faltó para cubrir el saldo promedio mensual o la comisión vigente por manejo de cuenta

(2) Será la que resulte menor entre el importe que le faltó para cubrir el cheque o la comisión vigente por cheque devuelto por falta de fondos

GAT Nominal: No aplica



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400 mil UDI por cliente y por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho instituto www.ipab.org.mx